HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Salmones Camanchaca S.A.
R.U.T. : 76.065.596-1

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2020 y la fecha de aprobación por el Directorio de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2020, la Sociedad ha informado a la Comisión para el Mercado Financiero, los siguientes hechos esenciales:

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Sociedad informó la siguiente información esencial:

En sesión de directorio de fecha 11 de marzo de 2020, el Directorio de Salmones Camanchaca S.A. acordó, por la unanimidad de sus miembros, modificar la política de dividendos que fuese comunicada en carácter de hecho esencial el 21 de marzo de 2018, reemplazándola y estableciendo que a contar de marzo de 2020 la política de dividendos de la Compañía será la siguiente:

a) La sociedad distribuirá dividendos anuales definitivos luego de aprobado por la Junta de Accionistas el balance de cada ejercicio, por un monto que será al menos igual al 30% de las utilidades líquidas distribuibles que arroje el balance respectivo;

b) La sociedad no distribuirá dividendos provisorios, salvo acuerdo del Directorio al respecto para una distribución particular y determinada; y

c) Los términos indicados en "a" y "b" precedentes se establecen sin perjuicio de las facultades del Directorio para modificarlos a futuro.

Con fecha 1° de abril de 2020, la Sociedad informó la siguiente información esencial:

En sesión ordinaria de directorio de mi representada, celebrada el día 1 de abril de 2020, se acordó entre otras materias, citar a junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de abril del año 2020, a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Golf 99, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago. En dicha junta, por acuerdo del directorio antes referido, se propondrá el pago de un dividendo definitivo de US$ 0,255302 por acción, equivalente al 40% de las utilidades líquidas distribuibles, con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Dicho dividendo, de ser aprobado por la junta general ordinaria de accionistas de Salmones Camanchaca, se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "Dólar Observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 2020. La fecha de pago del dividendo propuesta es a contar del 12 de mayo de 2020 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Salmones Camanchaca S.A. a la medianoche del día 6 de mayo de 2020.

La información precedentemente indicada se proporciona en el carácter de relevante o "Hecho Esencial", en cumplimiento a la dispuesto en el inciso final de la Sección I de la Circular N° 660 de 1986 de la Comisión para el Mercado Financiero.